

ORD.: N° 3988/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004159

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 14 de septiembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NICOLÁS DELPIN REDONDO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de agosto de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado/as, Me gustaría saber si la Municipalidad de Recoleta cuenta con alguna mesa de planificación y/o trabajo y/o estudio que tenga como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. En el caso de ser así, favor comentarme el tiempo que ha estado trabajando y si es que existe algún documento público que se pueda revisar."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaría Comunal de Planificación NO existe una mesa de planificación y/o trabajo y/o estudio que tenga como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Cualquier otra consulta relacionada con esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de la Unidad de Transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg